Alcaldía de Aguazul

ACTA DE SUSPENSIÓN

Acta No.4 De Suspensión No.2 De Fecha 23-07-2026

Contrato	:	1018 del 28-11-2025
Tipo De Contrato	:	Contrato de Obra Pública
Dependencia	:	Secretaria de Infraestructura
Modalidad	:	Licitación Pública
Proceso	:	MA-LP-SI-011-2025
Objeto	:	Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Casanare.
Contratista	:	J&M Ingeniería S.A.S
Nit No.	:	900.103.645-8
Representante Legal	:	Mabel Sierra Vargas
C.C. No.	:	1.116.542.304 de Aguazul Casanare
Valor	:	$ 238.640.998,00 M/Cte
Plazo	:	Tres (3) Meses
Fecha Inicio	:	12-02-2026
Fecha Terminación inicial	:	11-05-2026
Fecha Terminación actual	:	26-07-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista, el interventor y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993. En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada.
2) La Interventoría velará porque las razones de la solicitud de la suspensión, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Secretario de Infraestructura revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de suspensión por parte del Interventor.

Las razones de la ampliación a la suspensión No.1, fueron remitidas por la interventoría por medio de oficio de solicitud y concepto técnico favorable radicados el día 22/07/2026 ante la Secretaria de Infraestructura. En el Municipio de Aguazul Casanare a los **veintitrés (23)** días del mes de **julio** del **2026**, se reunieron la señora **Mabel Sierra Vargas**, identificada con Cédula De Ciudadanía No. 1.116.542.304 de Aguazul Casanare, en calidad de representante legal de la empresa **J&M Ingeniería S.A.S** identificada con NIT No. 900.103.645-8 quien actúa en calidad de **contratista**, el señor **Cristhian Javier Guerra Diaz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.075.316 de Villavicencio Meta, en calidad de representante legal de la empresa **PROINGENIARQ S.A.S** identificada con NIT No.

901.388.628-9 quien actúa en calidad de **interventor** y el ingeniero **Juan Miguel Sandoval Gutiérrez**, Secretario de Infraestructura quien actúa en calidad de **supervisor** del contrato de interventoría, con el fin de **AMPLIAR LA SUSPENSIÓN No.1** del contrato de obra pública No. 1018 del 28/11/2025 a partir de los **veintitrés (23)** días del mes de **julio** del **2026**.

A. ESTADO LEGAL

Adicionales

N/A	N/A

Prorrogas

N/A	N/A

Otrosí

N/A	N/A

Modificaciones contractuales

N/A	N/A

B. NOVEDAD SOLICITADA: AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1

CAUSAS QUE VALIDAN LA NOVEDAD:

CONCEPTO:

Con fundamento en el análisis técnico, administrativo y contractual efectuado por la interventoría, sobre las condiciones actuales de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 1018 de 2025, la interventoría emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para la Ampliación a la Suspensión No. 1 del contrato por el término de Un (01) meses, contado a partir del vencimiento de la suspensión No.1 actualmente vigente.

En consecuencia, la interventoría considera técnica y jurídicamente procedente la Ampliación a la suspensiónNo.1 temporal del contrato, toda vez que la medida permitirá adelantar los estudios y ajustes requeridos, prevenir afectaciones técnicas futuras, evitar reprocesos constructivos y garantizar que la reanudación de las actividades se realice bajo condiciones técnicas plenamente definidas y validadas.

En consecuencia, la interventoría recomienda a las partes contractuales adelantar el trámite correspondiente para la suscripción del acta de ampliación a la suspensión No.1.

Observaciones:

Alcaldía de Aguazul

ACTA DE SUSPENSIÓN

Condiciones Iniciales		Novedad		Nuevas Condiciones-Efecto En El Contrato	
Fecha Inicio	12/02/2026	Fecha Ampliación No.1 a la Suspensión No.1	23/07/2026	Fecha Inicio	12/02/2026
Plazo	Tres (3) Meses	Tiempo De Ampliación de la Suspensión	Un (01) mes	Plazo	Tres (3) Meses
Fecha Terminación inicial	11/05/2026	Fecha P. Reinicio	23/08/2026	Fecha Terminación	26/08/2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

J&M Ingeniería S.A.S
R/L Mabel Sierra Vargas
Contratista.

Juan Miguel Sandoval Gutiérrez
Secretario De Infraestructura
Supervisor del contrato de interventoría.

PROINGENIARQ S.A.S
R/L Cristhian Javier Guerra Diaz
Interventor.

Revisó:
Cargo: Profesional de apoyo contratado

Elaboró: [illegible] Torres
Cargo: Secretaria de Infraestructura
Original Oficina Jurídica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.